

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2019-10760 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2020. Expediente 1361/2019.*

Por resolución de la Alcaldía número 1297/2018, de 29 de noviembre, se aprobó el calendario tributario del Ayuntamiento de Polanco para el año 2020 expuesto a continuación:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasas de agua	4 Trimestre 2019	20 febrero	22 abril	20 marzo
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2020	2 marzo	6 mayo	1 abril
Tasas de agua	1 Trimestre 2020	4 mayo	8 julio	4 junio
Tasas de agua	2 Trimestre 2020	4 agosto	7 octubre	4 septiembre
IBI Urbana	Anual 2020	6 julio	23 septiembre	6 julio el 60%
				6 octubre 40%
IBI Rústica	Anual 2020	6 julio	23 septiembre	6 octubre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2020	1 septiembre	4 noviembre	6 octubre
Tasas de agua	3 Trimestre 2020	4 noviembre	13 enero 2021	4 diciembre

En los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana domiciliados en entidades bancarias el cargo se realizará en dos veces, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora del referido Impuesto en las fechas arriba señaladas.

No obstante, previa petición del interesado, mediante comunicación formal en la que se indique además de los datos personales, el sujeto pasivo del impuesto en el caso de no coincidir y la referencia (número fijo o referencia catastral) con antelación mínima de un mes desde que se produzca el primer cargo, se podrá solicitar que el recibo domiciliado se realice en un cargo único.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los contribuyentes.

Polanco, 4 de diciembre de 2019.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2019/10760

CVE-2019-10760